



ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE  
MI ÁNGEL  
BAQUEDANO Nº 117  
EL CARMEN  
FONO: 9- 82375325

# **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE "MI ÁNGEL"**

**AÑO 2022**

## **INTRODUCCIÓN**

El Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Especial de Lenguaje “Mí Ángel” es un instrumento técnico que orienta la gestión de la Unidad Educativa, que contiene en forma explícita los principios y objetivos que permiten programar las acciones educativas otorgándoles carácter, dirección, sentido e integración.

Para llevar a cabo este proyecto se analizó la necesidad de la población de la comuna y sus alrededores y se observó en forma recurrente niños y niñas con algunas alteraciones del lenguaje, tanto a nivel expresivo como también comprensivo. Al Intervenir de manera oportuna en esta población daríamos paso a la formación de un individuo integral con mejor proyección a futuro, lo que afianzará una mejor calidad de vida.

## **IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO**

Nombre : Escuela Especial de lenguaje Mi Ángel

Dirección : Baquedano N° 117  
RBD : 18252-4  
Comuna : El Carmen  
Provincia : Diguillín  
Región : Ñuble  
Teléfono : 9-88376811  
Correo Electrónico : [escuelamiangel@gmail.com](mailto:escuelamiangel@gmail.com)  
Niveles que atiende : Medio Mayor.  
Primer Nivel de Transición.  
Segundo Nivel de Transición.

**Personal:**

Directora: Patricia Chandía Ruiz.  
Sostenedor: Cristian Parra Riquelme.  
Educadoras Especialistas: Pamela Jara A, Patricia Chandía R, Geraldine Durán Palma  
Fonoaudióloga: Luz Muñoz Burgos.  
Técnicos de Educación Diferencial: Daniela Garcés A, María Guzmán S, Scarleth Gutiérrez F.  
  
Auxiliar: Carla Toledo C.

Modalidad: Escuela Especial de Lenguaje.

Horario de funcionamiento: Jornada de la mañana 08:30-12:45 09:00-12:15  
Jornada de la Tarde 14:00-18:15 14:30-17:45

### **RESEÑA HISTÓRICA**

La Escuela Especial de Lenguaje comienza a funcionar desde el año 2011, por iniciativa de la Sra. Yéssica Susana Myrik Anabalón, siendo su directora la Srta. Patricia Chandía Ruiz.

La constitución de esta radica fundamentalmente en crear un Proyecto Educativo Institucional de la Escuela de Lenguaje "Mi Ángel" que oriente la gestión de la Unidad Educativa, y que contenga en forma explicativa los principios y objetivos que permiten programar las acciones educativas otorgándoles carácter, dirección, sentido de integración.

Para llevar a cabo este proyecto se analizó la necesidad de la población de la comuna y sus alrededores donde se observó en forma recurrentes niñas y niños con algunas alteraciones del lenguaje, tanto a nivel expresivo como también comprensivo. Niños y niñas con un CI "normal", con trastornos del lenguaje no superado y/o tratado, de esta forma se confirmó que al intervenir en esta población se daría paso a la formación de un individuo integral con mejor proyección a futuro, potenciando sus habilidades y desarrollo, para que pueda integrarse de mejor forma a la sociedad, con el apoyo educacional y familiar adecuado logrando una mejor calidad de vida.

## **ENTORNO**

La Escuela Especial de lenguaje Mi Ángel se encuentra en la comuna de El Carmen, en la región del Ñuble provincia del Diguillín, Chile.

Las instalaciones de esta institución, están ubicadas en avenida Baquedano N°117, entre la avenida Pedro Núñez al oeste y la avenida Arturo Prat al este, en el plano céntrico para los habitantes de la comuna con destino a la plaza, carabineros, hospital e Ilustre Municipalidad el Carmen, cerca de locales comerciales, y de recorrido de buses lo que hace que los alumnos, padres y apoderados, puedan acudir sin mayores problemas a excepción de aquellos que viven en sectores rurales alejados de la comuna.

Es importante mencionar que la comuna de El Carmen, limita por el norte y este con la comuna de Pinto, al sur con Pemuco y al oeste con San Ignacio.

### **MARCO TEÓRICO**

El sistema educacional ha llevado a cabo innovaciones en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo, tendientes a igualar las oportunidades de niños, niñas y jóvenes para acceder a mejores aprendizajes, ofreciendo igualdad de oportunidades para aprender, respetando sus características personales, sociales y culturales.

Con el propósito de asegurar aprendizajes de calidad a todos los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales, el programa de educación especial, promueve la atención a la diversidad y la aceptación de las diferencias individuales en el sistema educativo regular. Así mismo, vela porque estos estudiantes reciban los apoyos humanos, técnicos y materiales necesarios, ya sea de forma temporal o permanente, para avanzar y progresar en el currículo escolar general, en un contexto educativo favorable, integrador y lo más normalizador posible.

La Educación Especial, es una modalidad del sistema escolar, de tipo transversal e interdisciplinaria, encargada de potenciar y asegurar el cumplimiento del principio de equiparación de oportunidades de aquellos niños, niñas y jóvenes

que presentan necesidades educativas especiales derivadas o no de una discapacidad en todos los niveles y modalidades del sistema escolar.

Es deber del Estado garantizar el ejercicio del derecho a la educación de todos los habitantes de la República, adoptando las medidas para mejorar la calidad de los servicios educativos que se otorguen.

Todo niño y niña posee aptitudes para comunicarse desde su nacimiento, pero la adquisición del lenguaje incrementa extraordinariamente su capacidad de aprender, comunicarse e interiorizar los valores y las normas de la sociedad a la que pertenece.

Cuando existe alguna deficiencia o alteración en este instrumento de comunicación, el

desarrollo del niño o niña puede afectarse consecuentemente en otras áreas como la emocional, afectiva, conductual, habilidades sociales, entre otras.

Estas alteraciones o trastornos del lenguaje limitan a estos niños y niñas comunicarse incluso desde edades muy tempranas. Los niños o niñas que poseen alteradas sus habilidades verbales para relacionarse no pueden participar en juegos ni iniciar interacciones sociales, como lo hacen los demás, en consecuencia, se aíslan o se les margina del grupo desde una etapa muy precoz. Esto puede acarrear frustración sentimiento de inferioridad, baja autoestima y mala adaptación al jardín infantiles, lo que puede provocar un desarrollo afectivo, emocionales y comportamental alterado.

Las propias dificultades del niño o la niña le impiden eslabonar de una manera sostenida la cadena de complejidad creciente que implican los contenidos curriculares. En líneas generales, sucede lo siguiente: en los niveles iniciales de escolaridad, el niño se manifiesta desatento y distráctil, con un accionar más lentificado en relación con sus pares, demuestra dificultades en la resolución de consignas que provienen del maestro, sobre todo cuando contiene más de una orden, o de las indicaciones en el juego con sus compañeritos; su rendimiento se

observa diferente con respecto al resto del grupo. Reiteradamente hay que repetirle las consignas y si llega a ejecutarlas en la primera indicación seguramente hay olvidos y confusiones. Estas respuestas, muchas veces son mal interpretadas por los docentes o por los mismos padres del niño, como probables alteraciones en la audición.

Se manifiestan como niños más hábiles en la resolución de situaciones no lingüísticas, marcando así con su accionar notables diferencias o cuando participan en situaciones lingüísticas. Estos indicadores que persisten en los primeros grados se van agravando en la medida en que los contenidos escolares se hacen más y más abstractos; en estas instancias

es justamente cuando se necesita que el lenguaje se constituya en la estrategia fundamental para conocer y aprender.

La familia es el medio psicosocial donde el niño va encontrando progresivamente los estímulos y las respuestas para su maduración y desarrollo armónico. En ella es donde por primera vez va adquiriendo la necesidad y la capacidad de comunicarse, es decir, donde el niño da los primeros pasos por la senda de la comunicación humana. EL comportamiento lingüístico en el seno de la familia condicionará el desarrollo del lenguaje del niño, desde los primeros momentos La familia y el medio en general, son quienes realmente influyen y hacen a un ser humano más o menos capaz para hablar y desenvolverse en su medio,

marcando las bases para el desarrollo y desenvolvimiento futuro del individuo, esta condición toma crucial importancia en niños y niñas que presentan TEL.

Cabe señalar que, para que aparezca y se desarrolle el lenguaje, es preciso que el niño exteriorice una necesidad emocional para comunicarse, como una forma de abrirse a los demás. Esta necesidad es aprendida en el seno íntimo y afectivo de la familia, donde los padres, especialmente la madre, lo inician en el proceso de socialización y comunicación a través del lenguaje verbal.

Por otra parte el desarrollo del lenguaje no tiene un curso evolutivo uniforme, sino que hay irregularidades o desfases que pueden deberse a una diversidad de causas.

Así pues, el clima afectivo que hay en la familia, así como las actitudes de los padres hacia el niño con una alteración o trastorno del lenguaje, influyen de manera importante y crucial en la situación o estado del mismo y, consiguientemente, en sus actitudes hacia el tratamiento.

Por eso los padres que son comprensivos y tolerantes, sobre todo prudentes y cautos en sus comportamientos con el niño, le brindan un mejor apoyo y estimulación para superar el problema.

Se considera fundamental para la comunicación el normal desarrollo del lenguaje. Este aprendizaje requiere de un desarrollo neuropsicológico adecuado y de la experiencia del niño en el medio como recurso prioritario para aprender.

La maduración orgánica progresiva, prepara el cuerpo y ayuda al niño a descubrir, explorar y aprender acerca de sus posibilidades de acción. Las variedades y la frecuencia de su relación física consigo mismo y con el medio, será una de las razones que le permitirán pasar poco a poco y en ocasiones diversas, del sincretismo a la diferenciación y al análisis.

Por todo lo anterior expuesto el La escuela ha proyectado y desarrollado el trabajo en conjunto con la comunidad, la familia, el niño y la escuela en beneficio de los alumnos considerando su particular ritmo y características de desarrollo emocional y ecológico.



## **ENFOQUE CURRICULAR**

El modelo de enseñanza-aprendizaje está centrado en los procesos de aprendizaje de este modo al integrar de la información, capaz de dar significación y sentido a lo aprendido. Las teorías del aprendizaje significativo (Ausubel), el aprendizaje por descubrimiento (Bruner), el constructivismo (Piaget), el aprendizaje mediado (Vygosky) son la base fundamental para enfocar nuestro currículo.

El modelo de enseñanza se subordina al aprendizaje del alumno y en este sentido se orienta la mediación de la profesora o profesor. El niño (a) posee un potencial de aprendizaje que puede desarrollar por medio de la interacción profesor/a-alumno/a.

El modelo curricular subyacente es definido como un currículum abierto y flexible. La administración suele definir el currículum base y la educadora desde una dimensión crítica, creadora y contextualizada.

El modelo de enseñanza-aprendizaje estará por ello centrado en los procesos del sujeto que aprende. Por tanto debe partir de las habilidades y estrategias básicas que el alumno domina y de los modelos conceptuales que posee.

La evaluación estará orientada a valorar los procesos y los productos y será preferentemente formativa y criterial. Centrado en procesos de ampliación de estructuras cognitivas, se utilizan preferentemente métodos cualitativos. El propósito de la evaluación debe ser formativa, constata los niveles de integración personal que logra el/la niño/a. El aprendizaje del niño/a se compara consigo mismo, sus avances o dificultades. Se incentiva la evaluación interna grupal, la autoevaluación, cuadernos de procesos, bitácoras.

Los contenidos culturales son sólo un medio para lograr que el o la niño/a alcance un desarrollo integral (intelectual, afectivo y social) y encuentre los valores por los cuales regirá su proyecto personal de vida.

El desarrollo curricular debe orientarse en términos de las necesidades de desarrollo de la persona. La posición está centrada en el alumno y orientada hacia su desarrollo y crecimiento. Está orientado al desarrollo de persona integral.

El papel del docente es el de facilitador del aprendizaje, un mediador. El alumno en tanto, como ser activo, agente de su aprendizaje. Sus iniciativas y experiencias son incorporadas al proceso.

El clima educativo debe estimular la experiencia personal. El método vivencial busca además un aula como espacio abierto.

## **LINEAMIENTOS GENERALES**

### **De la Escuela**

- Informar abriendo las puertas de La Escuela a toda la comunidad, como tarea de la Dirección del Establecimiento, las profesoras y apoderados.
- La Escuela como factor determinante en la entrega de información y superación de los trastornos tanto en el niño como en el grupo familiar.
- La escuela como entidad educacional que brinda educación de calidad y favorece el desarrollo integral en el niño y la niña.
- La Escuela necesariamente mantendrá actualizados los conocimientos sobre las etapas evolutivas del niño.
- La escuela potenciará el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación con el fin de lograr mejores aprendizajes en nuestros alumnos y alumnas.

### **De los padres y la familia**

- Entregar a los padres orientación, apoyo, conocimientos sobre la problemática de su hijo(a) a través de entrevistas personales, reuniones, charlas, talleres y convivencias para lograr la participación activa de ellos en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- La familia como fuente efectiva de armonía y de constante motivación y apoyo en el proceso de aprendizaje, con el fin de lograr un desarrollo integral en el niño o niña.

### **De los Planes y programas**

- Los Planes y Programas de Estudio de la Escuela serán los entregados por el Ministerio de Educación de acuerdo a los niveles atendidos y a las Necesidades Educativas especiales que presenten los menores.
- Los planes y programas del colegio se basarán en las características individuales al igual que al momento de evaluar a los alumnos.

### **Del niño o la niña**

- El niño asume progresivamente su propia autonomía y libertad para decidir, a través de proyectos de aula.
- El niño se responsabiliza de sí mismo y de sus pertenencias y se interrelaciona progresivamente con sus iguales a través del respeto por la integridad del otro.
- El niño se hace autovalente en forma progresiva en su alimentación, evaluación, vestimenta e higiene.
- El niño descubre y disfruta de las diferentes áreas de la expresión plástica y disfruta de las actividades como fuente de goce espiritual corporal y de expresión espontánea.
- El niño será capaz de actuar decentemente, recatado, razonable, justo y honrado, vale decir, actuar respondiendo al valor de la **honestidad/honradez**; de acuerdo como se piensa y se siente , respetando por sobre todas las cosas las normas que se consideran como correctas y adecuadas en la comuna donde vive.
- El niño será **responsable** de sus actos y palabras. Capaces de cumplir a tiempo con lo que se han comprometido, respetando así los acuerdos adquiridos con los demás.
- Los niños serán **amables/Generosos** de comportamiento caritativo a otras personas y seres, con actitudes afables, complacientes y afectuosas.
- Los niños serán **solidarios** desarrollando su capacidad de ayudar a los demás cuando lo necesiten, tomando conciencia así de las necesidades de los demás y el deseo de contribuir y colaborar para su satisfacción.
- Los niños serán **respetuosos a la diversidad**, que vivan en armonía con otros, aceptando a los demás aunque no compartan sus ideas y reconociendo al otro como ser válido.
- Los niños serán **Empáticos** lograrán ponerse en el lugar de otro y comprender lo que siente o piensa sin que sea necesario que lo exprese directamente, haciendo que la comunicación sea respetuosa con el otro, entendiendo sus vivencias, emociones y opiniones como fruto de su situación única.

- Los niños serán **tolerantes** respetando y considerando las acciones u opiniones de otras personas cuando éstas difieran de las propias.
- Los niños serán capaz de ser **Perseverantes** alcanzando lo que desean a pesar de las cosas negativas que puedan pasar.
- Los niños y niñas serán capaces de manifestar **confianza**, cercanía, facilidad y sinceridad en el trato entre amigos, parientes u otras personas, además mostrar seguridad en sí mismos, estar preparados para los desafíos que se enfrentan día a día. .

### **SELLOS EDUCATIVOS**

- **Formación integral.**
- Asesoría familiar.
- Intervención especializada.
- Compromiso con la comunidad.
- El niño como sujeto activo de su educación.
- Respeto a la diversidad.

### **Valores**

- Honestidad.
- Respeto a la diversidad.
- Amabilidad/Generosidad.
- Solidaridad.
- Responsabilidad.
- Confianza.
- Perseverancia.
- Tolerancia.
- Empatía.

### **PROPÓSITOS EDUCATIVOS**

## **VISIÓN**

La Escuela Especial de Lenguaje "Mí Ángel", pretende otorgar una Educación de calidad brindando además servicios de evaluación, diagnóstico y tratamiento integral a niños y niñas con Trastorno Específico del Lenguaje mediante un Plan Específico y un Plan General, realizado por profesionales especializados y el apoyo fonoaudiológico, tendiente a favorecer el desarrollo lingüístico verbal y no verbal, acorde a la edad cronológica de los niños y niñas, permitiendo un desarrollo de manera integral, potenciando en ellos sus habilidades, fortalezas y valores considerando que los niños son constructores y creadores de sus aprendizajes.

## **MISIÓN**

Otorgar a nuestros niños y niñas con TEL un servicio educacional oportuno, totalmente gratuito, pertinentes a sus intereses y necesidades potenciando, respetando sus etapas de desarrollo infantil su participación como actor activo a través de la atención pedagógica y fonoaudiológica, sustentado en las B CEP actualizadas (nueva versión de las bases curriculares de la educación parvularia, las cuales corresponden a una modificación y actualización 2018 de las que fueron elaboradas en el año 2001) y lo establecido en el Decreto 1300/2002, 170/2010 y 83 /2015 normas establecidas por el MINEDUC, Además, de realizar un trabajo Técnico Pedagógico y Administrativo eficiente y actualizado, ofreciendo una mejor calidad educativa. Entregando los valores de acuerdo a las necesidades e intereses de los alumnos, que les permita insertarse positivamente en los colegios de continuación, y que actúen responsablemente en el medio social que les corresponda actuar durante su vida.

## **MODALIDAD CURRICULAR**

La modalidad curricular utilizada en la Escuela Especial de Lenguaje "Mí Ángel" consta de un Plan General de acuerdo a los programas pedagógicos de Educación Parvularia y el Plan Específico que resuelva los trastornos del lenguaje que presenta cada niño o niña.

## **OBJETIVOS**

### **Objetivo General**

Entregar educación integral y de calidad a nuestros educandos, propiciando el desarrollo de las competencias básicas necesarias para la continuidad de su proceso escolar a través de la superación del T.E.L.

### **Plan General**

- Conocer mediante un diagnóstico integral permanente la realidad escolar para implementar estrategias educativas pertinentes, con el fin de alcanzar metas que nos permitan lograr un desarrollo moral, intelectual, espiritual, artístico, físico y el cultivo de los valores, conocimientos y destrezas en nuestros alumnos, capacitándolos para vivir y participar en forma responsable en la comunidad.
- Conformar un ambiente de seguridad, grato, variado, flexible e interesante que satisfaga la necesidad de cada niño dentro de un marco de respeto mutuo y al mismo tiempo favorecer la autodisciplina.
- Estimular la autonomía y confianza en el niño y la niña elementos fundamentales para su desarrollo, que le permitirán conocer y afirmar su seguridad enriqueciendo su autoestima.
- Fomentar el desarrollo de actitudes de valoración, apreciación de hechos comunes y sentimientos, promoviendo su participación en las tareas educativas tanto en las actividades programáticas como extra programáticas.

### **Plan específico**

#### **Objetivos Plan Específico**

- Otorgar tratamiento específico y oportuno por parte del/la fonoaudiólogo/a y profesora especialista a los alumnos y alumnas de nuestro establecimiento con el fin de superar con éxito el T.E.L. Este Plan incluye los cinco niveles del Lenguaje, nivel fonético, nivel fonológico, nivel semántico, nivel morfosintáctico y nivel pragmático.
- Brindar una educación que permita integrar de manera exitosa a los alumnos y alumnas en cualquier establecimiento educacional.

### **Objetivos en relación a la Escuela**

- Conocer y analizar la Ley General de Educación (LGE) y las nuevas normativas y disposiciones que establezca el MINEDUC y la Superintendencia de Educación Escolar.
- Planificar anualmente con el Equipo de Gestión Técnica, acciones que permitan programar, ejecutar y evaluar el trabajo Técnico, pedagógico y administrativo de la escuela.
- Planear, ejecutar y evaluar proyectos innovadores de mejoramiento educativo, que permitan mejorar la calidad de la educación, el interés y la motivación.
- Coordinar y articular adecuadamente los distintos niveles de trabajo y acciones que se efectúen en la escuela.
- Implementar talleres e instancias de participación para incentivar e involucrar a de la comunidad escolar, a través del desarrollo de actividades escolares y extraescolares a nivel interno y externos.
- Optimizar el clima organizacional en el establecimiento a través de una adecuada planificación y buena distribución del trabajo de los docentes y asistentes de la Educación.
- Generar espacios para el intercambio de experiencias y el enriquecimiento profesional a través de talleres y cursos de capacitación, de esta forma se promueve el fortalecimiento docente.



- Incentivar a los Padres y Apoderados a comprometerse en su rol formador e invitarlos a participar en las distintas acciones que se emprendan en el establecimiento.

### **Objetivos en relación a los padres**

- Mantener una comunicación constante y fluida con la escuela en relación al desarrollo de su hijo o hija.
- Promover su participación en las tareas educativas sistemáticas tanto en las actividades programáticas como extra programáticas. Apoyar a la escuela en su labor educativa para un mejor conocimiento de sus hijos.

### **Objetivos en relación a la comunidad**

Lograr que la comunidad y los padres de familias comprendan la importancia de esta etapa clave en el desarrollo del niño para que sea atendido en forma integral.

Mantener una relación constante con otras instituciones, servicios públicos y privados, que ayudan al desarrollo integral de los niños y niñas.

### **METAS**

El 80% de los alumnos de segundo nivel de transición escolar, que hayan recibido apoyos especializados durante los dos niveles educativos previos (medio mayor-pre-kinder), al finalizar su periodo escolar ha superado su trastorno específico del lenguaje y ha cumplido con los objetivos propuestos por las bases curriculares de educación parvularia.

El 80% de los niños y niñas cumplen con los objetivos propuestos por los Planes y Programas dispuestos por el Ministerio de Educación.

El 100% de los docentes, Técnicos en educación diferencial y fonoaudiólogo participan de la planificación del plan común y específico.

El 100% de los docentes, Técnicos en educación diferencial y fonoaudiólogo participan de la evaluación del plan común y específico.

El 100% de los funcionarios de nuestro establecimiento mantendrá una actitud activa y proactiva frente a los nuevos lineamientos y normas que disponga el MINEDUC, lo que se reflejará durante los procesos de fiscalización y supervisión.

El 100% de nuestros padres y apoderados tendrán una información oportuna y verás, además de generar instancias para el planteamiento de sus dudas, inquietudes y sugerencias que aporten el crecimiento de nuestro establecimiento.

### **Principios Pedagógicos presentes en el trabajo Educativo de la Escuela**

**Principio de bienestar** Toda situación educativa debe propiciar que cada niña y niño se sienta plenamente considerado en cuanto a sus necesidades e intereses de protección, protagonismo, afectividad y cognición, generando sentimientos de aceptación, confortabilidad, seguridad y plenitud, junto al goce por aprender de acuerdo a las situaciones y a sus características personales.

**Principio de actividad** La niña y el niño deben ser protagonistas de sus experiencias de aprendizajes a través de procesos como la apropiación, construcción y comunicación. Aquello implica considerar que los niños aprenden actuando, sintiendo y pensando, llevando a cabo las experiencias en un contexto en que se les ofrecen oportunidades de aprendizaje según sus posibilidades, con los apoyos pedagógicos necesarios que requiere cada situación y que seleccionará y enfatizará la educadora.

**Principio de singularidad** El niño y la niña, es un ser único con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de aprendizaje. Igualmente, se debe tener en cuenta que la singularidad implica que cada niño aprende con estilos y ritmos de aprendizaje propios.

**Principio de potenciación** El proceso de enseñanza-aprendizaje debe generar en las niñas y en los niños un sentimiento de confianza en sus propias capacidades para enfrentar mayores y nuevos desafíos, fortaleciendo sus potencialidades integralmente. Aquello implica una toma de conciencia paulatina de sus propias capacidades para contribuir a su medio desde su perspectiva de párvulo.

**Principio de relación** Las situaciones de aprendizaje que se le ofrezcan al niño y niña deben favorecer la interacción significativa con otros niños y adultos, como forma de integración, vinculación afectiva, fuente de aprendizaje, e inicio de su contribución social. De tal manera que se deben generar ambientes de aprendizaje que favorezcan las relaciones interpersonales, como igualmente en pequeños grupos y colectivos mayores, en los cuales los modelos de relación que ofrezcan los adultos juegan un rol fundamental. Este principio involucra reconocer la dimensión social de todo aprendizaje.

**Principio de unidad** El niño como persona es esencialmente indivisible, por lo que enfrenta todo aprendizaje en forma integral, participando con todo su ser en cada experiencia que se le ofrece. Esto implica que es difícil caracterizar un aprendizaje como exclusivamente referido a un ámbito específico, aunque para efectos evaluativos se definan ciertos énfasis.

**Principio del significado** Una situación educativa favorece mejores aprendizajes cuando considera y se relaciona con las experiencias y conocimientos previos de las niñas y niños, responde a sus intereses y tiene algún tipo de sentido para ellos, implicando que para la niña o el niño las situaciones educativas cumplen alguna función que puede ser lúdica, gozosa, sensitiva o práctica, entre otras.

**Principio del juego** Enfatiza el carácter lúdico que deben tener principalmente las situaciones de aprendizaje, ya que el juego tiene un sentido fundamental en la vida de la niña y del niño. A través del juego, que es básicamente un proceso en sí para los párvulos y no sólo un medio, se abren permanentemente posibilidades para la imaginación, lo gozoso, la creatividad y la libertad.

## **PERFILES**

La tarea educativa requiere de personas con un claro perfil profesional y humano, cuyas características permitan a la organización escuela, asegurar la consecución de metas, propósitos, fines y objetivos. La gran tarea es acercarnos lo más posible al ideal de cada miembro de la comunidad educativa.

### **PERFIL DEL ALUMNO QUE SE DESEA EGRESAR**

Se pretende que al finalizar el tratamiento en la Escuela, el Alumno tenga las siguientes

Características:

Expresión oral fluida y adecuada a su nivel.

Nivel comprensivo adecuado a su edad cronológica.

Tener autoestima adecuada.

Niños con opinión y capacidades para tomar decisiones.

Niños autónomos.

Tener muy buenos hábitos de higiene y presentación personal.

Niños alegres, dinámicos, optimistas, responsables, perseverantes, sociables, amistosos, solidarios, honrados, amables y respetuosos.

Conocedor de sus derechos y también de sus deberes.

Promotores de las libertades propias y de los demás, con un alto sentido de tolerancia y respeto a la diversidad.

Cuidadores y promotores del cuidado, mantención y protección del medio Ambiente.

**DIRECTORA:** Profesional Docente quien se ocupa de la dirección, administración, supervisión y coordinación de la educación de la unidad educativa. Su función principal es liderar y dirigir el Proyecto Educativo Institucional, debiendo respetar y cumplir los principios y valores propios de un establecimiento educacional y lo dispuesto en su Proyecto Educativo, en sus estatutos y Reglamento de Convivencia.

Debe presentar la capacidad de:

- ✓ Gestionar la organización y participación de los profesores, estudiantes y familias con el entorno del establecimiento.
- ✓ Participar en actividades formales al interior o exterior del establecimiento en representación de la institución.
- ✓ Establecer los referentes estratégicos fundamentales de la institución, formalizando la misión, la visión y los objetivos estratégicos institucionales.
- ✓ Articular e implementar el Plan de Mejoramiento, de modo que sea compartido y apoyado por toda la comunidad educativa y el entorno.
- ✓ Propiciar un clima de trabajo que favorezca las relaciones humanas con el fin de facilitar el aprendizaje organizacional.
- ✓ Comunicar efectivamente las principales actividades del establecimiento.
- ✓ Asegurar que la administración y control financiero sean efectivos y faciliten la mejora de los resultados del establecimiento.
- ✓ Organizar los recursos físicos y financieros y apoyar el logro de las metas y prioridades del establecimiento.
- ✓ Generar condiciones institucionales que permitan realizar en forma adecuada los procesos de selección, evaluación y desarrollo del personal del establecimiento.
- ✓ Implementar estrategias de mejoramiento del desempeño profesional y humano de los docentes, con el fin de potenciar el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- ✓ Responsabilizarse del funcionamiento y resultado del establecimiento a su cargo, informando a toda la comunidad educativa de los resultados de su gestión.
- ✓ Hacer seguimiento del cumplimiento de las metas y objetivos de la institución con el fin de elevar los estándares de logros de los estudiantes.

### **Gestión pedagógica**

- ✓ Coordinar la implementación general de las Bases Curriculares y de los programas de estudio.
- ✓ Acordar con los docentes lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículo.
- ✓ Apoyar a los docentes mediante la observación de clases y la revisión de cuadernos y otros materiales educativos con el fin de mejorar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes.
- ✓ Coordinar un sistema efectivo de evaluaciones de aprendizaje.
- ✓ Monitorear permanentemente la cobertura curricular y los resultados de aprendizaje.
- ✓ Promover entre los docentes el aprendizaje colaborativo y el intercambio de los recursos educativos generados.
- ✓ Identificar a tiempo en conjunto con los docentes a los estudiantes que presentan dificultades sociales, afectivas y conductuales, y cuentan con mecanismos efectivos para apoyarlos.

- ✓ Identificar a tiempo en conjunto con los docentes a los estudiantes en riesgo de desertar e implementan mecanismos efectivos para asegurar su continuidad en el sistema escolar.
- ✓ Estimular el perfeccionamiento constante de las personas que trabajan en el establecimiento.
- ✓ Velar porque la documentación oficial del establecimiento esté al día.

### **Formación y convivencia**

- ✓ Basar su acción formativa en la convicción de que todos los estudiantes pueden desarrollar mejores actitudes y comportamientos.
- ✓ Modelar y enseñar a los estudiantes habilidades para la resolución de conflictos.
- ✓ Promover hábitos de vida saludable y prevenir conductas de riesgo entre los estudiantes.
- ✓ Promover de manera activa que los padres y apoderados se involucren en el proceso educativo de los estudiantes.
- ✓ Promover y exigir un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Valorar y promover la diversidad como parte de la riqueza de los grupos humanos, y prevenir cualquier tipo de discriminación.
- ✓ Definir rutinas y procedimientos para facilitar el desarrollo de las actividades pedagógicas.  
Atención y Citación de Padres y Apoderados en casos Necesarios.
- ✓ Promover formación democrática y participación activa de los niños y niñas.

### **Perfil del jefe de gabinete técnico**

Profesional docente que se responsabiliza de asesorar al Director y de la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares, debiendo respetar y cumplir los principios y valores propios de un establecimiento educacional y lo dispuesto en su Proyecto Educativo, en sus estatutos y Reglamento de Convivencia.

Debe ser capaz de:

- ✓ Alinear el currículo con los valores declarados en el Proyecto Educativo Institucional.
- ✓ Articular e implementar el Plan de Mejoramiento, para que este sea compartido y apoyado por toda la comunidad educativa y el entorno.
- ✓ Seleccionar y administrar información relevante, generando un sistema de comunicación fluido y eficaz.
- ✓ Generar condiciones institucionales que permitan realizar en forma adecuada los procesos de selección, evaluación y desarrollo del personal del establecimiento.
- ✓ Organizar los recursos, implementando sistemas y procedimientos tendientes a mejorar el desempeño y los procesos de aprendizaje.
- ✓ Asegurar la completa implementación en el aula de la planificación y el programa educativo individual.
- ✓ Verificar la coherencia de las estrategias didácticas con los contenidos y los intereses de los estudiantes, para lograr aprendizajes significativos.
- ✓ Coordinar las actividades curriculares para que se alineen con los objetivos del PEI.

- ✓ Supervisar la plena cobertura de los Planes y Programas del establecimiento, logrando aprendizajes significativos.
- ✓ Asesorar a los profesores en la aplicación de estrategias de manejo grupal que permitan desarrollar clases efectivas.
- ✓ Analizar la información y tomar decisiones con el fin de mejorar los procesos y los resultados.
- ✓ Articular a los miembros del equipo de trabajo, para que actúen con eficacia y efectividad en situaciones profesionales, de acuerdo a los estándares del establecimiento.
- ✓ Mantener una orientación y un desempeño profesional que refleje el esfuerzo por hacer sus tareas con eficiencia y calidad.
- ✓ Habilidad para buscar, asimilar y compartir nuevos conocimientos potenciando su desarrollo personal y profesional.
- ✓ Declarar en forma oportuna y con honestidad lo que se piensa y siente, cuidando la relación con los otros.

**Funciones del jefe de gabinete técnico:**

**En conjunto con el director tiene las siguientes funciones:**

- ✓ Definir los planes de estudio del establecimiento en función de los objetivos académicos y formativos de la institución.
- ✓ Organizar la asignación de los docentes y horarios de los cursos.
- ✓ Resguardar los tiempos dedicados a la labor pedagógica de los profesores y al aprendizaje de los estudiantes.
- ✓ Acordar con los docentes políticas y metodologías comunes que deben ser implementadas de manera transversal en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- ✓ Acordar con los docentes lineamientos metodológicos por área de desarrollo .Realizar sugerencias de estrategias didácticas a los profesores para fortalecer su trabajo en el aula.
- ✓ En coordinación con los docentes, seleccionan y gestionan la adquisición de recursos educativos en función de las necesidades pedagógicas del establecimiento.
- ✓ Analizan y comentar reflexivamente con los profesores las planificaciones elaboradas.
- ✓ Efectuar observaciones de clases regularmente con el fin de reflexionar con los docentes sobre la manera de mejorar el aprendizaje de los estudiantes.
- ✓ Analizar constantemente con los docentes el trabajo de los estudiantes.
- ✓ Reunirse con los profesores para reflexionar sobre las clases observadas, los trabajos revisados y los desafíos pedagógicos enfrentados, y según esto elaboran estrategias que permitan superar los problemas encontrados.
- ✓ En conjunto con los docentes, estipulan el reglamento de evaluación y los periodos evaluativos
- ✓ Revisar con los docentes las principales evaluaciones trimestrales y de cada unidad.
- ✓ Realizar un seguimiento de la implementación curricular por curso.
- ✓ Organizar sistemáticamente con los profesores instancias de análisis de los resultados de las evaluaciones.
- ✓ Definir e implementar con las docentes estrategias remediales a partir del análisis de resultados efectuado. (ej. Recalendarizar planificaciones, informes, etc.

- ✓ Lograr que las reuniones de profesores sean instancias de aprendizaje y discusión técnica entre pares, en las cuales la mayoría de los docentes comparten los desafíos pedagógicos que enfrentan, sus experiencias, conocimientos y prácticas.
- ✓ Compartir con los docentes lecturas y otros materiales de estudio acordes con los vacíos que presentan e investigan para resolver sus dudas profesionales y ampliar sus conocimientos.
- ✓ gestionar y promover el intercambio, reutilización, adaptación y mejora de los recursos educativos desarrollados por los docentes, tales como guías, presentaciones audiovisuales, pautas de evaluación, etc.
- ✓ Reemplazar al director en la ausencia de él.
- ✓ Coordinar Evaluaciones de ingreso y reevaluaciones.
- ✓ Coordinar entrega de informes y formulación de formularios de acuerdo al decreto N°170

#### **En conjunto con los docentes:**

- ✓ Detectar a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades en el aprendizaje y/o conductuales.
- ✓ Analizar periódicamente con el equipo técnico-pedagógico el rendimiento de los estudiantes.
- ✓ Establecer evaluaciones diagnósticas por niveles y/o cursos.
- ✓ Analizar en el Consejo de Profesores, el desempeño integral de los estudiantes.
- ✓ Realizar seguimiento de casos.

#### **Perfil del profesor**

Profesional docente, que coordina actividades educacionales, formativas y comunicacionales con alumnos, profesores y apoderados del curso en el cual desempeña su jefatura. Debe ser capaz de programar, coordinar y comunicar eficientemente las diversas actividades de los estudiantes del curso, facilitando su desarrollo integral y reflexionar sobre su práctica pedagógica junto a su equipo, en conjunto con los diferentes apoyos que presta el establecimiento y en estrecha comunicación con los padres y apoderados, debe generar en los apoderados una actitud comprometida con la formación integral de sus hijos, demostrar capacidad para ejecutar y evaluar proyectos del establecimiento, así como de promoción de valores y comportamientos que permitan a los estudiantes generar habilidades de autocuidado, presentando una adecuada iniciativa para articular las distintas disciplinas y miembros del equipo de trabajo, para que actúen con eficacia y efectividad en situaciones profesionales, de acuerdo a los estándares del establecimiento. Ser capaz de realizar oportunamente los ajustes necesarios en los objetivos y metas de aprendizaje. Debiendo respetar y cumplir los principios y valores propios de un establecimiento educacional y lo dispuesto en su Proyecto Educativo, en sus estatutos y Reglamento de Convivencia.

#### **Funciones del profesor(a):**

- ✓ Realizar evaluaciones y reevaluaciones cuando se le solicite.
- ✓ A partir de la evaluación inicial generar un proyecto educativo individual (PEI) para cada estudiante a su cargo.



- ✓ Entregar un informe pedagógico a los padres y apoderados o UTP cuando corresponda.
- ✓ Informar a los padres y apoderados de los resultados de la evaluación u otra acción a realizarse con su pupilo.
- ✓ Realizar formularios decreto 170.
- ✓ Desarrollar talleres para los profesionales del establecimiento, así como para los padres y apoderados cuando sean necesarios.
- ✓ Participar en la elaboración de proyectos.
- ✓ Participar en reuniones técnicas.
- ✓ Dirigir reuniones de apoderados.
- ✓ Llevar registro escrito de sus actividades y de la asistencia de sus estudiantes en el libro de clases.
- ✓ Planificar mensualmente las unidades de trabajo y entregar copia a UTP.
- ✓ Registrar las visitas domiciliarias realizadas en cuaderno de registro en la Dirección.
- ✓ Guiar alumnos y alumnas en práctica de la carrera de pedagogía en educación diferencial y técnico en educación diferencial de instituciones en convenio con el establecimiento cuando se le solicite.
- ✓ Participar activamente de actividades extraprogramáticas del establecimiento.
- ✓ Hacerse responsable de los materiales que se le asignan por inventario.

### **Perfil del fonoaudiólogo**

Profesional a cargo de atender a los estudiantes que presentan trastornos de lenguaje, desarrollando un proceso integral de evaluación, diagnóstico e intervención en el ambiente educativo. Debiendo respetar y cumplir los principios y valores propios de un establecimiento educacional y lo dispuesto en su Proyecto Educativo, en sus estatutos y Reglamento de Convivencia.

### **FUNCIONES DEL FONOAUDIOLOGO**

- ✓ Realizar evaluaciones y reevaluaciones cuando se le solicite.
- ✓ Realizar un informe y orientaciones en forma escrita de cada evaluación realizada y entregar a los profesores y apoderados involucrados.
- ✓ Orientar y apoyar a los docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados en las actividades de comunicación realizadas dentro del aula.
- ✓ Participar en reuniones técnicas.
- ✓ Participar en reuniones de padres y de apoderados cuando se le solicite.
- ✓ Realizar talleres para padres y/o apoderados o miembros del equipo cuando se le solicite.
- ✓ Llevar un registro escrito de las actividades realizadas y entregar copia mensual a Dirección y UTP.
- ✓ Guiar alumnos y alumnas en práctica de la carrera de fonoaudiología de instituciones en convenio con el establecimiento cuando se le solicite.
- ✓ Participar en la elaboración de proyectos.
- ✓ Participar activamente de actividades extraprogramáticas del establecimiento.
- ✓ Hacerse responsable de los materiales que se le asignan por inventario.

### **Perfil del asistente diferencial**

Técnico Superior quienes asumen actividades de nivel pedagógico y administrativo complementarias a la labor educativa del profesor dirigida a apoyar y colaborar con el proceso educativo y funcionamiento de los diversos departamentos del establecimiento de acuerdo a instrucciones entregadas por su profesora, dirección y profesionales de apoyo.

Asimismo se obliga a cumplir las normas e instrucciones de carácter técnico pedagógico o administrativo que imparta la dirección del establecimiento educacional, debiendo desarrollar sus actividades de acuerdo a los planes y programas aprobados por el Ministerio de Educación. Debiendo respetar y cumplir los principios y valores propios de un establecimiento educacional y lo dispuesto en su Proyecto Educativo, en sus estatutos y Reglamento de Convivencia.

### **Funciones del asistente diferencial:**

- ✓ Ayudar a mejorar y afianzar la socialización, autonomía e identidad de los alumnos, a través de actividades lúdicas, atendiendo a las diferencias individuales.
- ✓ Entregar afectividad, confianza y seguridad a los alumnos y alumnas.
- ✓ Colaborar en la preparación de material didáctico y preparación de actividades de los alumnos y alumnas del establecimiento.
- ✓ Colaborar activamente en cada una de las rutinas diarias con los niños, niñas y jóvenes durante la jornada escolar.
- ✓ Colaborar en el desarrollo de las actividades incluidas en la planificación establecida por el profesor de aula.
- ✓ Asistir y participar de las reuniones técnico- pedagógicas.
- ✓ Participar en las reuniones de padres y apoderados.
- ✓ Participar activamente de actividades extraprogramáticas del establecimiento.
- ✓ Confeccionar ornamentación del establecimiento en la celebración de fechas especiales y según lo planifique la UTP.
- ✓ Mantener actualizado el inventario de su sala y responsabilizarse por los materiales de su sala.

### **Perfil del auxiliar de servicio**

#### **PERFIL:**

Funcionario con licencia de Educación Media, quien desarrolla labores de cuidado, mantención y limpieza de los bienes e instalaciones de la infraestructura de los establecimientos además de otras tareas de servicios menores que le son encomendadas. Debiendo respetar y cumplir los principios y valores propios de un establecimiento educacional y lo dispuesto en su Proyecto Educativo, en sus estatutos y Reglamento de Convivencia.

#### **FUNCIONES DEL AUXILIAR DE SERVICIO**

- ✓ Mantener el aseo y orden diario de todas las dependencias del establecimiento.
- ✓ Retirar, repartir y comunicar mensajes, correspondencia y otros.
- ✓ Realizar reparaciones y/o instalaciones menores que se le solicite.
- ✓ Prestar colaboración en las actividades curriculares del establecimiento.

- ✓ Encargarse del ahorro de los consumos básicos del establecimiento (luz, agua, gas y otros) y de los materiales de aseo utilizándolos en su justa medida.
- ✓ Supervisar la entrada y salida de terceros por entrada principal del establecimiento.

## **APODERADOS**

Este actor es tan relevante como cualquier otro que compone la comunidad educativa, pues son colaboradores activos de la labor educativa. Por tanto, se requiere de apoderados que conozcan la propuesta educativa de la escuela, confíen en el hacer de la institución escolar, reconozcan espacios y tiempos de participación y apoyen el proceso de enseñanza aprendizaje de las y los estudiantes

**Comunidad:** Tanto los padres y/o apoderados que conforman nuestra escuela como las diferentes organizaciones son agentes activos y participativos, tanto en forma interna como externa, dando respuesta a requerimientos y necesidades, manteniendo buenas relaciones y una adecuada comunicación con los padres y apoderados; a través de entrevistas, a través de libreta de comunicaciones, llamadas telefónicas y participación en reuniones, talleres y actividades extraprogramáticas. Además informarles de alguna actividad que se esté realizando en la comunidad.

## **FUNCIONAMIENTO**

### **Dependencias:**

- 3 salas destinadas a aulas.
- 1 sala multiuso y primeros auxilios

- 2 baños de párvulos
- 1 sala Fonoaudiólogo
- 1 oficina dirección
- 2 baños adultos
- 1 bodega
- 1 patio cubierto
- 1 Patio exterior

El colegio cuenta con una infraestructura adecuada para su funcionamiento.

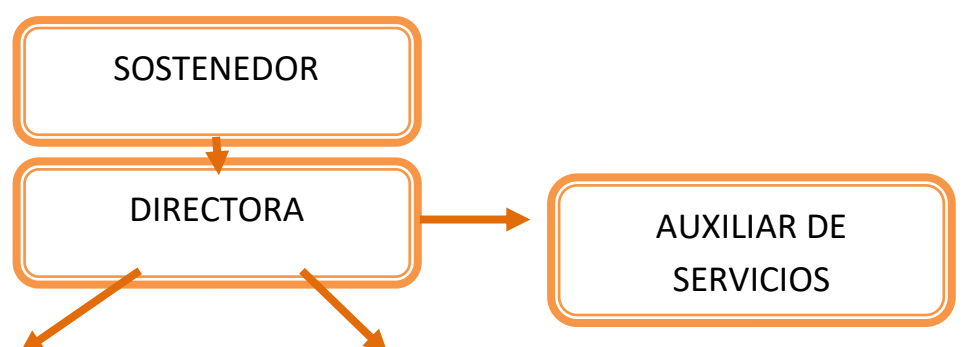
#### **Plantel Profesional:**

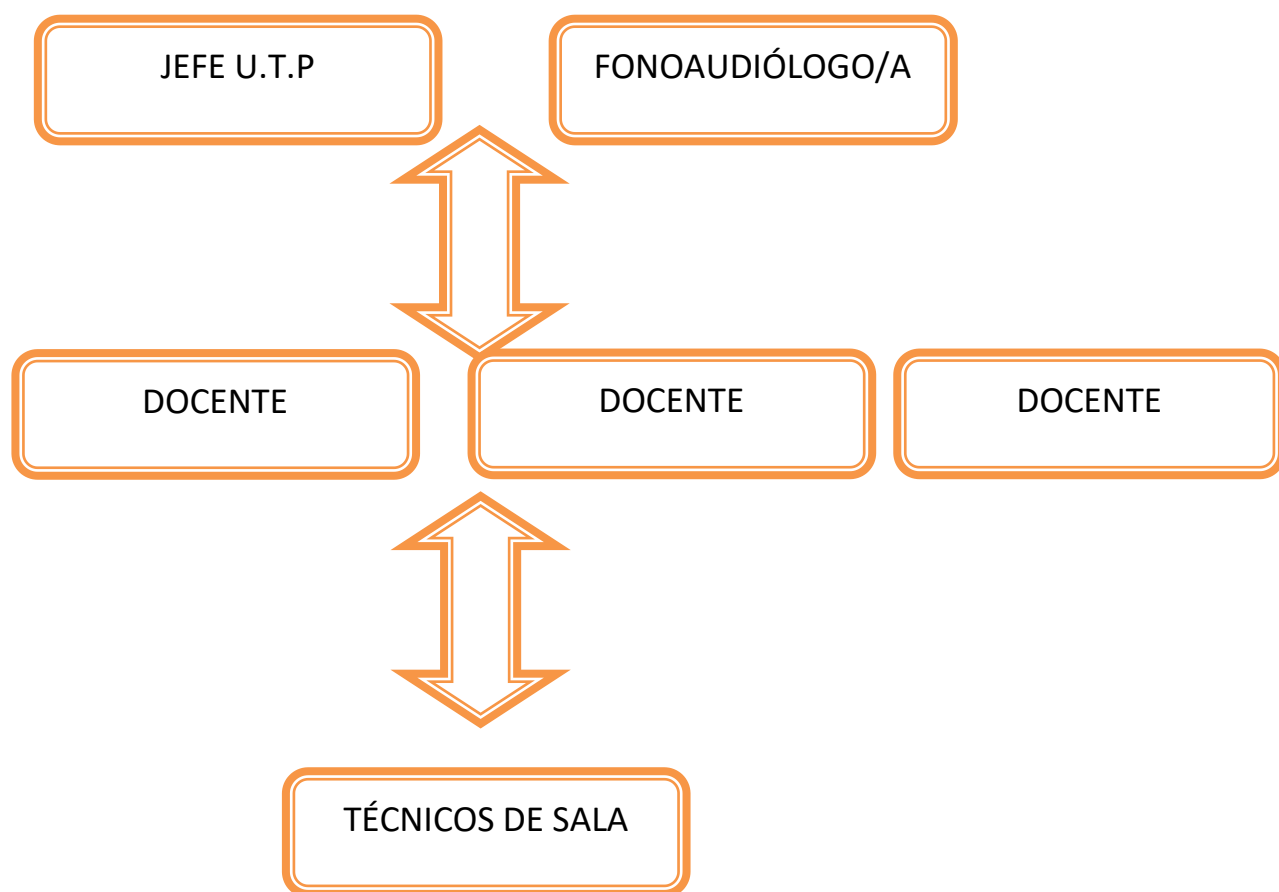
- Directora
- Jefa de GT.
- 1 Fonoaudióloga/o
- Tres educadoras diferenciales con post título en TEL.

#### **No docentes**

- Sostenedor
- 3 técnicos en educación diferencial mención TEL.
- 1 Auxiliar de servicios menores

### **ORGANIGRAMA DE LA ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE MI ÁNGEL**





### **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL P.E.I.**

El presente P.E.I. será evaluado en forma permanente todos los años al finalizar el año escolar por los distintos estamentos de la escuela revisando los logros de los objetivos y metas en cada uno de los campos de acción.

Para finalizar el proceso de evaluación es necesario revisar aquellos objetivos que se plantearon y no sean logrados, verificando si estos son concretables o pueden ser remplazados, adecuándose a las nuevas necesidades del establecimiento y los del MINEDUC.

